



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

206 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1475/19, de 17 de julio de 2019, modificado por Decreto nº 1524/19, de 26 de julio de 2019, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **12 de diciembre de 2019 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (05.12.19).
 - 2º. Información y dación de cuenta:
 1. Decreto nº 2399 de 28.11.19
 2. Decreto nº 2410 de 28.11.19
 3. Decreto nº 2411 de 28.11.19
 4. Decreto nº 2433 de 03.12.19
 5. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la mercantil Grupo El Castillo Villa Universitaria, S.L. firmado el 29.11.19
- ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*
- 3º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas: Expte. 3214/19
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 4º. TESORERÍA. Devolución de cobros duplicados. (Expte. 25/2019).
 - 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error material acuerdo JGL 28.11.19 de transmisión licencia de ocupación de terrenos de dominio público con terraza. (Expte. MYS 116/19 CER 4).
 - 6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. MYS 115/19 AUT 86).
 - 7º DEPORTES. Rectificación error material acuerdo JGL 14.11.19 sobre aprobación liquidación en concepto

CSV*: 12433310113455441272

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

de canon 42ª mensualidad del servicio "Bar Restaurante en locales de las instalaciones deportivas municipales". Expte. 215/2019.

8º. DESARROLLO LOCAL. Aprobación liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas –diciembre 2019. (Expte. VIV-12/19).

9º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras. (Expte. DF-24/19, 28/19, 30/19 y 31/19).

10º. RECURSOS HUMANOS. Rectificación error material Decreto nº 2399 de 28.11.19 sobre contratación de personas desempleadas con cargo al programa de subvención EMCORP/2019/412/03. (Expte. RRHH-341/2019).

11º. RECURSOS HUMANOS. Anticipos reintegrables mes de diciembre 2019. (Expte. RRHH-329/2019).

12º. RECURSOS HUMANOS. Gratificación servicios extraordinarios al personal municipal mes de diciembre 2019. (Expte. RRHH-315/2019).

13º. CONTRATOS MENORES: Juventud. Expte. 2019/1137.

14º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato de obras de reorganización y adaptación de las infraestructuras del alumbrado público en zonas suburbanas. (IFS CO08/19).

15º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de los barrios Laborinquen y Soca. (Expte. CO02/19).

16º. PATRIMONIO. Devolución de fianzas depositadas por reparto de publicidad: Expte 26/19.

17º. PATRIMONIO. Resolución expediente reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP 22/18.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

18º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados:

A) Bajos Vado: Paseo los Nenúfares, 5B. (Expte. V-134/19).

B) Cambios de titular Vado: C/ Joaquín Blume, 27. (Expte. V-135/19).

C) Vado Carga y descarga: C/ La Huerta, 27, L-1. (Expte. CD-22/2019).

D) Altas Vados:

1. C/ Peral, 2. (Expte. Min 2/19).

2. Paseo Nenúfares, 5B. (Expte. Min 5/19).

19º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística con emplazamiento en Pda. Raspeig, G-17. (Expte. PLU 10/19).

20º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución por motivos de seguridad en edificio sito en locales 9 y 10 del Centro Comercial Santa Isabel. (Expte. OE 52/19).

21º. INFRAESTRUCTURAS. Licencia de obra menor en vía pública: Tendido LSMT sobre viario público en Avda. Libertad, 62. (Expte. MR-463/19).

22º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal: Exptes. CEM-52/2019 y CEM-54/2019.

23º. CEMENTERIO. Renovación cesión temporal de sepultura en el Cementerio Municipal. (Expte. CEM-56/2019).

SERVICIOS AL CIUDADANO

24º. SANIDAD. Renovación de licencia municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Expte. 80/19.

25º. DESARROLLO LOCAL. Renuncia a la subvención para contratación de un agente de empleo y desarrollo local.

26º. Despacho extraordinario.

CSV*: 12433310113455441272

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

27º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433310113455441272

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).